

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevos elementos calefactores eléctricos como componentes alternativos de dicho aparato, permaneciendo invariables las características, especificaciones y parámetros del tipo homologado;

Resultando que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictámenes técnicos con claves 2093-M-IE/2 y 3, considera correctos los ensayos con los nuevos componentes; Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 25 de enero de 1988 por la que se homologan encimeras de la marca «Balay» y variantes, siendo el modelo base, marca «Balay», modelo E-1123, con la contraseña de homologación CEH-0073, en el sentido de incluir en dicha homologación dos placas eléctricas, marca «Ircas», modelos P-2417205200 para 1.500 W., y modelo P-2517208400 para 2.000 W., como componentes alternativos de dichos aparatos.

Madrid, 6 de junio de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**24554** RESOLUCION de 6 de junio de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 25 de enero de 1988 que homologa encimera, marca «Balay» y variantes, fabricadas por «Balay, Sociedad Anónima».

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Balay, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 25 de enero de 1988 por la que se homologan encimeras, marca «Balay» y variantes, siendo el modelo base marca «Balay», modelo E-1401;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevos elementos calefactores eléctricos como componentes alternativos de dicho aparato, permaneciendo invariables las características, especificaciones y parámetros del tipo homologado;

Resultando que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictámenes técnicos con claves 2093-M-IE/2, 3 y 5, considera correctos los ensayos con los nuevos componentes; Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 25 de enero de 1988 por la que se homologan encimeras de la marca «Balay» y variantes, siendo el modelo base, marca «Balay», modelo E-1401, con la contraseña de homologación CEH-0075, en el sentido de incluir en dicha homologación las placas eléctricas, marca «Ircas», modelos P-1417205000 para 1.000 W., modelo P-2417205200 para 1.500 W. y modelo P 2517208400 para 2.000 W., como componentes alternativos de dichos aparatos.

Madrid, 6 de junio de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**24555** RESOLUCION de 6 de junio de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 18 de abril de 1988 que homologa lavavajillas, marca «Zanussi» y variantes, fabricados por «Industrie Zanussi, S.p.a.».

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Ibelsa, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 18 de abril de 1988 por la que se homologan lavavajillas, marca «Zanussi» y variantes siendo el modelo base, marca «Zanussi», Z-918;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos, cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto modificar la Resolución de 18 de abril de 1988 por la que se homologan lavavajillas de la marca «Zanussi» y variantes, siendo el modelo base, marca «Zanussi», modelo Z 918, con la contraseña de homologación CEV-0024, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.  
Tercera. Descripción: Servicios tipo. Unidades: Número.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Zanussi», modelo Z 913 B.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 3.000.  
Tercera: 12.

Marca «Zanussi», modelo Z 1018 B.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 3.000.  
Tercera: 12.

Madrid, 6 de junio de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**24556** RESOLUCION de 6 de junio de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 14 de marzo de 1988 que homologa encimera, marca «Balay» y variantes, fabricadas por «Balay, Sociedad Anónima».

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Balay, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 14 de marzo de 1988 por la que se homologan encimeras, marca «Balay» y variantes, siendo el modelo base marca «Balay», modelo E-1407;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevos elementos calefactores eléctricos como componentes alternativos de dicho aparato, permaneciendo invariables las características, especificaciones y parámetros del tipo homologado;

Resultando que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 2093-M-IE/5 considera correctos los ensayos con los nuevos componentes;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 14 de marzo de 1988 por la que se homologan encimeras de la marca «Balay» y variantes, siendo el modelo base, marca «Balay», modelo E-1407, con la contraseña de homologación CEH-0107, en el sentido de incluir en dicha homologación la placa eléctrica, marca «Ircas», modelo P-1417205000, como componente alternativo de dichos aparatos.

Madrid, 6 de junio de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**24557** RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan siete pantallas, marca «Siemens», modelos 9747-1, 9747-2, 9747-11, 9747-12, 9747-21, 9747-211 y 9747-221, fabricadas por «Siemens Ag.», en su instalación industrial ubicada en Augsburg (República Federal de Alemania).

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en Orense, 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de siete pantallas, fabricadas por «Siemens, AG.», en su instalación industrial ubicada en Augsburg (República Federal de Alemania);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 88044063, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado 87646M-4510, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GPA-0499, con caducidad del día 20 de junio de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 20 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.  
Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.  
Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.